



PUNTA ARENAS, Octubre 20 de 2009

NUM. 3666 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2967, de 27 de Agosto de 2009, que adjudica la Licitación Pública denominada "Suministro de Equipamiento Informático", publicada en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2347-24-LE09;
- ✓ Contrato, de fecha 22 de Septiembre de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Sociedad Sistemas Informáticos Ltda.;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

D E C R E T O :

APRUEBASE el "CONTRATO", de fecha 22 de Septiembre de 2009, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Sociedad Sistemas Informáticos Ltda., R.U.T. N° 77.259.720-7, representada legalmente por don Manuel Arturo Cárcamo Sotomayor, R.U.T. N° 8.679.499-3, relativo a la adjudicación de la Licitación Pública denominada "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO", publicada en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2347-24-LE09, conforme al Decreto Alcaldicio N° 2967, de 27 de Agosto de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/efv.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo.-



CONTRATO
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"

En Punta Arenas, a veintidós días mes de Septiembre del año dos mil nueve, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por el Administrador Municipal, don **MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 12.937.443-8, para estos efectos ambos domiciliados en Plaza Muñoz Gamero N° 745 de esta ciudad, en adelante "La Municipalidad", y por la otra, **SOCIEDAD SISTEMAS INFORMÁTICOS LTDA.** RUT N°77.259.720-7, representada legalmente por don **MANUEL ARTURO CÁRCAMO SOTOMAYOR**, chileno, soltero, Ingeniero en Ejecución en Computación, Cédula Nacional de Identidad N°8.679.499-3, ambos con domicilio en Avda. España N°1032, en adelante "El Proveedor", se ha convenido en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: Por Decreto Alcaldicio N°2967, de fecha 27 de Agosto del año 2009, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, adjudicó la Licitación Pública denominada "**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**" ID 2347-24-LE09 a la Empresa **SOCIEDAD SISTEMAS INFORMÁTICOS LTDA.**

SEGUNDO: Por este acto, El Proveedor acepta y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones consignadas en las Bases Administrativas, y demás antecedentes que forman parte de la Licitación y de la Oferta, las que para todos los efectos legales forman parte integrante del presente contrato, y declara la Empresa conocer.

TERCERO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, pagará al Proveedor, por el servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	DESCRIPCION
CATEGORIA N°1	"COMPUTADORES Y EQUIPO EXTERNO", obtuvo el mayor puntaje promedio ponderado con 86.38%
CATEGORIA N°2	"COMPONENTES DE RED", obtuvo el mayor puntaje promedio ponderado con 86%
CATEGORIA N°8	"IMPRESORA O MULTIFUNCIONAL", obtuvo el mayor puntaje promedio ponderado con 91%

El financiamiento será con cargo a las siguientes cuentas: 215.29.06.001.000.001 "Equipos comput. Y periférico"; 215.29.06.001.000.002 "para fiscalización" y 215.29.06.002 "equipos comunic. Para redes informát.", del Presupuesto Municipal vigente.

El gasto anual incluido todas las ocho categorías de la licitación pública, no podrá superar las 1000 Unidades Tributarias Mensuales.

El pago se efectuará en la forma prevista en el Art. 24 de las Bases Administrativas Y Técnicas.

CUARTO: El contrato comenzará a regir a contar de esta fecha y se extenderá hasta el 31 de Diciembre de 2009.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, designa como Unidad Técnica al Departamento de Informática dependiente de la Administración Municipal, quien evaluará las

CONTRATO "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"





Constitución de Sociedad suscrita con fecha 30 de abril de 1999, ante el Notario Público de Punta Arenas don Horacio Silva Reyes. Repertorio N°786/99.

DECIMO TERCERO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan domicilio en esta ciudad y prorrogan la competencia a sus Tribunales de Justicia.

DECIMO CUARTO: El presente contrato se firma en seis (6) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder de El Contratista y las restantes en la Municipalidad.

MANUEL ARTURO CÁRCAMO SOTOMAYOR
SOCIEDAD SISTEMAS INFORMÁTICOS LTDA.

MAURICIO TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AUTORIZO LA FIRMA DE DON MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA, CI RUN 12.937.443-8, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, Y FIRMO ANTE MI DON MANUEL ARTURO CÁRCAMO SOTOMAYOR, CI RUN 8.679.499-3, EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SISTEMAS INFORMÁTICOS LTDA.- PUNTA ARENAS, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009.- mag*